

Acta/04/2024

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Benito Juárez, número cuatrocientos veinticinco Norte, Zona Centro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de San Francisco del Rincón, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

|                                  |                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Ana Luz Mena Flores              | Presidenta                          |
| José De Jesús Urbina Moreno      | Consejero electoral propietario     |
| Jocelyn De Jesús Valadez Aguilar | Consejera electoral propietaria     |
| María Beatriz Martínez Reyes     | Secretaria de consejo               |
| J. Guadalupe Dávalos Rizo        | Representante propietario del PAN   |
| Diego Martín Horta Gutiérrez     | Representante propietaria del PRI   |
| Lot Andres Hernandez Rojas       | Representante propietario de morena |

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo municipal Electoral de San Francisco del Rincón, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
- VI. Asuntos generales; -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su

Acta/04/2024

lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las once horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

Siendo las once horas con cinco minutos se integra a la sesión el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, informándose así a la presidenta del Consejo. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con correo electrónico recibido en fecha dieciocho de marzo, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió el acuerdo CGIEEG/052/2024 de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

**Segunda.** Con correo electrónico recibido en fecha dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en el que se remite el acuerdo CGIEEG/054/2024 de fecha quince de marzo del dos mil veinticuatro, mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. ----- 

**Tercera.** Con correo electrónico recibido en fecha veinte de marzo del dos mil veinticuatro suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se remite el Acuerdo CTD/03/2024 de fecha catorce de marzo del dos mil veinte cuatro y su anexo único mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho 

Acta/04/2024

el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con escrito de fecha veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Diego Martín Horta Gutiérrez representante propietario ante este consejo municipal electoral por el Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se informa el plan de materiales a utilizar en propaganda electoral de campaña a efecto de una posible reutilización deberán ser elaborados por el grupo de plásticos formado por termoplásticos los cuales son reciclables, así como solicitara los certificados de calidad de la resina utilizada para la producción de su propaganda impresa en plástico durante la campaña y lo comunicará al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se reciba la propaganda impresa. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** - Con escrito de fecha veintitrés de marzo del dos mil veinticuatro, suscrito por Israel Jiménez Rodríguez representante propietario ante este consejo municipal electoral por el Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual se informa el plan de reciclaje, y que en cuento a los certificados de resina utilizada para la producción de su propaganda impresa no cuentan con este tipo de contratación y sus características. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con diez minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las once horas con diez minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que: no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

Acta/04/2024

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón procede a su clausura siendo las once horas con once minutos de la fecha del inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San Francisco del Rincón. CONSTE.

-----  
  
Ana Luz Mena Flores  
Presidenta del Consejo Municipal Electoral.

  
  
María Beatriz Martínez Reyes  
Secretaria del Consejo Municipal Electoral.